

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas N°1235, piso 2, SANTIAGO



REPRODUCCIÓN PROTOCOLIZACIÓN ELECTRÓNICA

Certifico que el presente documento electrónico es una reproducción del protocolizado bajo el N° 722-2023 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de febrero y consta de ONCE hoja(s).

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO N° 1828-2023
PROTOCOLIZADO N° 722-2023
Santiago, 10 de febrero de 2023

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
REPERTORIO N° 1828-2023
PROTOCOLIZADO: 722-2023
OT. N° 401035



PROTOCOLIZACION Programa Beneficios Scotia (ex ScotiaClub) Scotiabank Chile

En Santiago, República de Chile, a diez de febrero del año dos mil veintitres , ante mí, VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaria de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil doscientos treinta y cinco, piso dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, CERTIFICO: que al día de hoy a petición de LUIS ALEJANDRO BRAVO GOMEZ, venezolano, soltero, abogado, cédula de identidad numero veinticinco millones novecientos cincuenta mil novecientos treinta y dos guion siete, domiciliado para estos efectos en agustinas mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula personal antes indicada., procedo a protocolizar Programa Beneficios Scotia (ex ScotiaClub) Scotiabank Chile, documentación que consta de un total de once hojas, en Santiago de Chile, y que ha sido verificada por mí. La que dejo agregada al final del registro de este bimestre con esta misma fecha, bajo el número de protocolización setecientos veintidos guión dos mil veintitres . Para constancia firmo. Doy fe.-

Programa Beneficios Scotia (ex ScotiaClub)

Condiciones del Programa de Incentivos Beneficios Scotia

El Programa de Incentivos “Beneficios Scotia”, en adelante "el Programa", está dirigido a los clientes de Scotiabank Chile, en adelante "El Banco”.

El Programa está basado en un “Sistema de Acumulación de Puntos”, denominado Pesos Scotia, que serán canjeados por compras, premios, productos u otro que determine el Banco.

Además, el Programa establece un “Sistema de Juego” por niveles, en donde los clientes podrán ir cumpliendo misiones para ganar “Puntos de Nivel”, lo que les permitirá avanzar de nivel en el juego. A mayor nivel, el cliente obtendrá mejores beneficios.

La administración del Programa está delegada en la Sociedad de Marketing y Fidelización SPA., cuyo nombre de fantasía es Lealtad 360, la que efectúa la entrega de los productos o servicios de los beneficios a los clientes, y lo hace a través de empresas y negocios asociados a ella. El Banco se reserva el derecho de reemplazar la empresa administradora del Programa, lo cual será comunicado previamente al cliente con al menos 30 días de anticipación.

Requisitos de Ingreso al Programa

La incorporación a Beneficios Scotia es de carácter automático por el sólo hecho de, siendo una persona natural, mayor de 18 años y ser titular de una Tarjeta de Crédito o Tarjeta de Débito asociado a una cuenta corriente emitida por Scotiabank Chile.

Están excluidas del Programa las Tarjetas de Crédito Empresariales, Corporativas, Mastercard Business, Visa Business, Visa Enjoy, Visa Movistar, Visa Forum, Visa Congelada, Visa Crédito Express, Visa Bex y Tarjeta Universal, al igual que las Tarjetas de Crédito Cencosud Scotiabank, emitidas por su filial.

Requisitos de Participación

Para participar y obtener cualquier beneficio o servicio del Programa se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener activa y vigente una Tarjeta de Crédito de Scotiabank Chile y que no presente ningún tipo de bloqueo, incluido por renuncia del propio titular.
- Mantener una cuenta corriente vigente con Scotiabank Chile.
- No poseer ningún producto del Banco impago o en mora.

I) SISTEMA DE ACUMULACIÓN DE PESOS SCOTIA

El programa establecerá un “Sistema de Acumulación de Pesos Scotia”, para todos los clientes persona natural, mayor de 18 años y que posea una Tarjeta de Crédito activa y vigente emitida por Scotiabank Chile.

Par comenzar a acumular Pesos Scotia, los clientes deberán realizar una compra con Tarjeta de Crédito.

1. Acumulación de Pesos Scotia

Los clientes que tengan un Tarjeta de Crédito vigente y utilizable acumularán Pesos Scotia de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

a. Acumulación de Pesos Scotia por compras de bienes o servicios efectuadas con Tarjetas de Crédito emitidas por Scotiabank Chile.

El Programa entregará Pesos Scotia de acuerdo a un factor de acumulación, el cual dependerá del tipo de Tarjeta de Crédito con la cual se realice la compra.

De acuerdo con la siguiente tabla, el cliente recibirá una acumulación extra de Pesos Scotia, si además de realizar compras con sus Tarjetas de Crédito, recibe el abono de su sueldo en su cuenta corriente de Scotiabank.

| Factor de acumulación de Pesos Scotia por compras nacionales o internacionales con Tarjetas de Crédito Scotiabank | | |
|---|--|---|
| Tipo de Tarjeta de Crédito | Factor acumulación si cliente no recibe abono de sueldo en banco | Factor acumulación si cliente recibe abono de sueldo en banco |
| Visa y MasterCard Gold | 0,5% | 0,75% |
| Visa y MasterCard Platinum | 0,5% | 0,75% |
| Visa Signature y Mastercard Black | 0,7% | 1,05% |
| Visa Infinite | 0,7% | 1,05% |
| Visa Infinite Singular | 0,7% | 1,05% |

Nota: La acumulación de Pesos Scotia es el % sobre el monto de la compra.

Para el caso, de la Tarjeta Visa Infinite Wealth Management la acumulación será de 1% del valor de la compra, ya sea para compra nacional o internacional.

El Programa se reserva el derecho de cambiar los factores de acumulación para todas las Tarjetas de Crédito mencionadas en la tabla anterior, los que serán comunicados con 30 días de anticipación mediante correo electrónico, sitio público de Scotiabank.cl y/o el canal que el Programa estime conveniente.

El monto de la compra en moneda extranjera se calculará en pesos de acuerdo al tipo de cambio observado el día de la transacción.

Las compras efectuadas con las Tarjetas de Créditos adicionales otorgarán la misma cantidad de Pesos Scotia según se describió anteriormente, los que serán abonados a la cuenta del cliente titular, cualquiera haya sido la Tarjeta de Crédito que generó la acumulación respectiva.

La acumulación de Pesos Scotia por compras con Tarjetas de Crédito tendrán un límite

mensual de acumulación, que es equivalente al 1% del cupo nacional que posea la Tarjeta de Crédito del cliente, considerando su cupo al último día hábil del mes anterior.

Los Pesos Scotia acumulados por compras con Tarjeta de Crédito serán abonados entre los primeros 7 días después de realizada la compra. Los Pesos Scotia por acumulación extra del 50%, por abono de sueldo a la cuenta corriente, serán abonados al mes siguiente de realizada la compra.

b. Acumulación de Pesos Scotia por misiones cumplidas.

El Programa también podrá entregar Pesos Scotia por cada misión cumplido por el cliente. Las misiones serán determinados a cada cliente y variarán de acuerdo al nivel que se encuentre el cliente.

El abono de los Pesos Scotia acumulados se establecerá según lo previsto para cada desafío en concreto.

Este tipo de bonificación de Pesos Scotia no estará sujeta al límite del monto del 1% del cupo nacional asociado a las Tarjetas de Crédito.

c. Acumulación de Pesos Scotia por campañas especiales.

El Programa podrá otorgar Pesos Scotia extras por campañas comerciales que se realicen con algún comercio o producto del Banco, los cuales serán informados con anticipación a los clientes.

El abono de los Pesos Scotia acumulados se establecerá según lo previsto para cada campaña en concreto.

Este tipo de bonificación de Pesos Scotia no estará sujeta al límite del monto del 1% del cupo nacional asociado a las Tarjetas de Crédito.

Para numeral a, b y c. Los Pesos Scotia acumulados no son transferibles a otras Tarjetas de Crédito, salvo el caso de reemisión por pérdida o cambio de Tarjeta de Crédito. Asimismo, los Pesos Scotia no podrán ser transferidos a terceros ni canjeados en Tarjetas de Crédito adicionales.

Al momento del abono de los Pesos Scotia se debe contar con las Tarjetas de Crédito vigentes y utilizables, es decir, sin bloqueos o excesos, ya que de lo contrario no se realizará el abono de Pesos Scotia.

2. Exclusiones de Acumulación de Pesos Scotia.

Los siguientes conceptos están excluidos de la acumulación de Pesos Scotia:

- Avances, incluyendo avances en efectivo y en cuotas.
- Compras en casinos y juegos de azar.
- Compras en combustibles.
- Compras en Inmobiliarias.
- Pago de impuestos en general (Contribuciones, IVA, etc.).
- Cargos hechos por el Banco, tales como intereses, comisiones e impuestos.
- Pago en comercios del rubro servicios financieros.
- Transacciones rechazadas.
- Transacciones en cajeros automáticos.
- Notas de débito y/o crédito.
- Pago de seguros.
- Pagos de otras Tarjetas de Crédito con las Tarjetas de Crédito Scotiabank.
- Las recargas de dinero a los saldos de aplicaciones, tales como: Fpay, Check, Mach y Tenpo, con las Tarjetas de Crédito Scotiabank.
- Pagos de créditos de consumo o cualquier naturaleza, otorgados por Bancos o instituciones Financieras, con las Tarjetas de Crédito Scotiabank.
- Todo tipo de transacciones relacionadas a giros o movimientos fraudulentos, específicamente lo dispuesto en la Ley 20.009 y cualquier otra transacción que el cliente titular o adicional de la Tarjeta de Crédito desconozca.

3. Pérdida de Pesos Scotia

Se perderá la totalidad de los Pesos Scotia acumulados por el cliente en sus Tarjetas de Crédito en los siguientes casos:

- Retardar el cumplimiento de cualquiera obligación con El Banco por más de 30 días.
- Fallecimiento del titular.
- Por cierre o renuncia a la Tarjeta de Crédito.
- Tarjeta de Crédito vencida y no renovada por más de 60 días.
- Cualquier otra circunstancia que origine la suspensión o término del uso de las Tarjetas de Crédito de acuerdo a lo establecido en el respectivo Contrato de uso de Tarjetas.

El Banco podrá agregar nuevas causales de pérdida de Pesos Scotia a estas bases, las que deberá informar con 30 días de anticipación a través de correo electrónico, sitio público de Scotiabank.cl y/o el canal que el Programa estime conveniente.

4. Vigencia de los Pesos Scotia

Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 3) precedente, la vigencia de los Pesos Scotia acumulados corresponde a la siguiente:

| Meses de Vigencia de Pesos Scotia | |
|-----------------------------------|-------------------|
| Tipo de Tarjeta de Crédito | Meses de Vigencia |
| Visa y MasterCard Gold | 12 meses |
| Visa y MasterCard Platinum | 12 meses |
| Visa Signature y MasterCard Black | 12 meses |
| Visa Infinite | 12 meses |
| Visa Infinite Singular | 12 meses |
| Visa Infinite Wealth Management | 24 meses |

Dado que los canjes realizados se van descontando desde el puntaje más antiguo hasta el más recientemente acumulado, la eliminación por vencimiento de Pesos Scotia, será la diferencia entre lo acumulado y lo canjeado al momento del proceso.

Los Pesos Scotia que se entreguen en forma adicional al generado por las compras, es decir por motivo de desafíos, premios y/o campañas, indicados en el numeral 1) precedente, pudiesen tener una caducidad diferente a la anterior, lo que será informado junto con la campaña comercial que los origine.

Los vencimientos se aplicarán al primer día hábil del mes siguiente, respecto del fin de su vigencia. Ejemplo: Si un cliente tiene Pesos Scotia por vencer el día 31 de enero de 2023 y no los usa hasta ese día inclusive, los Pesos Scotia se eliminarán el 01 de febrero de 2023.

5. Canjes de Pesos Scotia

Los Pesos Scotia acumulados conforme al Programa podrán ser canjeados por los clientes titulares en los siguientes bienes o servicios:

a. Canje por compras realizadas con Tarjeta de Crédito Scotiabank:

Consiste en descuento sobre la compra, el cual se hace efectivo mediante un abono realizado a la Tarjeta de Crédito del cliente, descontando parte o la totalidad del monto de la compra. Al momento del canje, los Pesos Scotia acumulados serán equivalentes a la moneda nacional. Donde: 1 Punto Scotia= \$1 CLP. Lo anterior, aplica para las Tarjetas de Crédito determinadas en la siguiente tabla:

| Tipo de Tarjeta de Crédito | Factor de Canje |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Visa y MasterCard Gold | 1 Peso Scotia=\$1 CLP |
| Visa y MasterCard Platinum | 1 Peso Scotia=\$1 CLP |
| Visa Signature y Mastercard Black | 1 Peso Scotia=\$1 CLP |

Factor de Canje: Beneficio adicional en canje para Tarjetas de Crédito Visa Infinite, Visa Infinite Singular y Visa Infinite Wealth Management

Los Pesos Scotia se multiplicarán por un factor de canje diferenciado según la Tarjeta de Crédito con la que se realice el canje y el rubro de la compra que originó dicho canje, determinado por la siguiente tabla:

| Factor de Canje: Beneficio adicional en Canje según Tarjeta de Crédito y Rubro de la compra | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| Tipo de Tarjeta de Crédito | Todos los Rubros | Rubro Viaje y Turismo | Rubro Viajes y Turismo, Restaurantes y Entretenimiento | Otros Rubros |
| Visa Infinite | | 1 Peso Scotia=\$2 CLP | | 1 Peso Scotia=\$1 CLP |
| Visa Infinite Singular | 1 Peso Scotia=\$2 CLP | | | |
| Visa Infinite Wealth Management | | | 1 Peso Scotia=\$5 CLP | 1 Peso Scotia=\$2 CLP |

El Programa se reserva el derecho de cambiar el factor de canje para las Tarjetas de Crédito mencionadas en la tabla anterior (Visa Infinite, Visa Infinite Singular y Visa Infinite Wealth Management), los que serán comunicados con 30 días de anticipación mediante correo electrónico, sitio público de Scotiabank.cl y/o el canal que el Programa estime conveniente.

El Programa no exige un saldo mínimo para realizar canjes de Pesos Scotia.

El cliente puede canjear el 100% de los Pesos Scotia disponibles, si así lo desea.

Los canjes pueden ser realizados a través de www.scotioclub.cl y la Aplicación Scotiabank GO.

Para canjes a través de Scotioclub.cl

Los Pesos Scotia canjeados a través del sitio scotioclub.cl, tendrán las siguientes consideraciones:

- Los Pesos Scotia podrán ser utilizados para obtener descuentos en las adquisiciones de bienes y servicios en el sitio web de ScotiaClub y en los distintos rubros y/o comercios específicos aliados con Lealtad 360 o la empresa que la reemplace, debidamente informados por ScotiaClub en cada período, a través de su sitio web www.scotioclub.cl y/o en los emails de ScotiaClub.
- Las elecciones que el cliente realice inscribiéndolas, tendrán una aplicación en forma ordenada cronológicamente. Esto significa que, al procesar los abonos, el Programa de beneficios abonará a las compras efectuadas en los rubros o comercios inscritos, partiendo desde la solicitud más antigua a la más reciente, y si no existen compras en un comercio, continuará con el siguiente, y así sucesivamente.
- Una vez inscrito el rubro, el cliente sólo debe pagar en el rubro seleccionado, con la misma Tarjeta de Crédito Scotiabank que inscribió para el canje, sin necesidad de realizar solicitud o trámite alguno en los comercios para efectos del abono de los Pesos Scotia.

- La inscripción de los Pesos Scotia estará vigente hasta 5 días después de la inscripción. Los Pesos Scotia se abonarán a la Tarjeta de Crédito utilizada en la compra.
- Si en ese período se realiza la compra, el abono de Pesos Scotia se realizará dentro de los primeros 3 a 7 días desde que fue efectuada la compra con la Tarjeta de Crédito de Scotiabank en el rubro seleccionado, siempre y cuando estén los Pesos Scotia disponibles.
- De lo contrario, si cliente no realiza la compra en el período de vigencia, los Pesos Scotia inscritos serán devueltos al saldo disponible de Pesos Scotia del cliente, en un plazo máximo de hasta 5 días hábiles.
- El abono de Pesos Scotia inscritos sólo se realiza al pagar con la Tarjeta de Crédito Scotiabank Titular, el pago con Tarjetas de Crédito adicionales no permite generar abono.
- El canje por inscripción de Pesos Scotia es válido sólo para compras nacionales, no aplica para compras internacionales.

Para canjes realizados a través de Scotiabank GO:

Los Pesos Scotia utilizados a través de la APP Scotiabank GO se rigen por las mismas condiciones mencionadas anteriormente, con la diferencia que, para realizar el canje, el cliente deberá tener presente lo siguiente:

- Una vez realizado el canje, los Pesos Scotia serán descontados del saldo disponible que posee el cliente y se abonará el monto canjeado en el estado de cuenta de la Tarjeta de Crédito que realizó la compra, en un período de hasta 7 días.
- La opción para realizar el canje tiene una validez de 2 días desde que se realizó la compra.
- Se activará la opción de canje, siempre y cuando:
 - i. El cliente tenga los Pesos Scotia suficientes para canjear el monto de la compra.
 - ii. La compra realizada debe ser sin cuotas.
- El canje a través de Scotiabank GO es válido para compras nacionales e internacionales.

b) Canje de Productos, Concursos u otros ofrecidos por el Programa.

A través de Scotiaclub.cl existe la opción de canjear los Pesos Scotia acumulados por productos disponibles en “Canje al Rojo”. Además, los clientes pueden canjear sus Pesos Scotia por opciones para participar en concursos. Adicional, se dispondrán entradas al cine para canjearlas por los Pesos Scotia, etc.

Excepcionalmente el Programa podrá autorizar que se canjeen los Pesos Scotia en otros productos y servicios, lo que se comunicará debidamente.

II) **SISTEMA DE JUEGOS**

El programa establecerá un Sistema de Juegos, para todos los clientes persona natural, mayor de 18 años y que posea una Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito asociada a una cuenta corriente emitida por Scotiabank Chile. El Sistema de Juegos estará compuesto por misiones y niveles.

Par comenzar el juego, los clientes deberán inscribirse en las misiones.

Misiones:

Las misiones son desafíos personalizados que los clientes deberán ir cumpliendo.

El cumplimiento de las misiones otorgará “Puntos de Nivel” a los clientes.

Los Puntos de Nivel es una puntuación que obtienen los clientes por el cumplimiento de misiones.

Además, existirán misiones que entregarán Puntos de Nivel y Bonos. Los Bonos por el cumplimiento de una misión podrán ser:

- Abono de Pesos Scotia, mencionados en el numeral 4 precedente.
- Abono de dinero (cashback) a Tarjeta de Crédito Scotiabank Chile.
- Abono de dinero (cashback) a Tarjeta de Débito Scotiabank Chile.
- U otros beneficios que el Programa estime conveniente.

Las misiones tendrán un período determinado para su cumplimiento y se definirán de acuerdo a lo previsto en cada misión. Estas podrán ser de forma: diaria, semanal, mensual, trimestral, etc.

Las misiones vigentes por período serán debidamente informadas por el Programa en dicho período, a través del sitio privado en www.scotiabank.cl, en la aplicación Scotiabank GO u otros medios que el Programa estime conveniente.

Las misiones completadas, se verán reflejadas según lo previsto para cada misión en concreto.

Las misiones pendientes corresponden a las misiones que no se han realizado aún, ya sea porque no se haya inscrito o no se haya cumplido la misión que muestra el programa.

Podrán existir misiones inscribibles para que el cliente pueda recibir el beneficio prometido.

La entrega de los Puntos de Nivel y Bonos por el cumplimiento de una misión se harán efectivos según lo previsto para cada misión en concreto y el cumplimiento de las condiciones.

La vigencia de los Puntos de Nivel será informada junto con la campaña comercial que los origine, además, estarán condicionados al cumplimiento de la misión.

Niveles:

Los clientes serán clasificados en diferentes niveles, de acuerdo a los Puntos de Nivel que hayan obtenido, según la siguiente tabla:

| Niveles | Puntos de Nivel |
|---------|-----------------|
| Nivel 1 | 0 - 999 |
| Nivel 2 | 1.000 - 3.499 |
| Nivel 3 | 3.500 - 7.999 |
| Nivel 4 | 8.000 y más |

El Programa entregará Puntos de Nivel a los clientes por el cumplimiento de misiones. Los Puntos de Nivel que ganará el cliente, por el cumplimiento de misiones, será debidamente informado en el juego.

La ubicación en los distintos niveles que se encuentre un cliente dará derecho a la obtención de mejores beneficios que se hubieran previstos en un nivel anterior. Algunos de los Beneficios asociados a cada nivel podrán ser:

- Descuentos por compras en algunos comercios, con Tarjetas de Crédito o Débito Scotiabank Chile.
- Cupones de descuento para redimirlos en determinados comercios al pagar con Tarjetas de Crédito o Débito emitidas por Scotiabank Chile.
- U otros beneficios que el Programa estime conveniente.

A medida que el cliente avance de nivel, podrá acceder a mejores % descuentos que los que hubiera obtenido en nivel anterior. Ejemplo: Si un cliente se encuentra en Nivel 1, podrá obtener un 20% en un comercio determinado. Sin embargo, si cliente avanza a Nivel 2, podrá obtener un 30% en el mismo comercio y así sucesivamente.

El cambio de nivel se hará efectivo en un plazo de 7 días.

No se subirá de nivel a través de suscripciones pagadas.

Los beneficios asociados a cada nivel tendrán una vigencia dada y condiciones específicas. Dentro de las condiciones podrán existir beneficios inscribibles, para lo cual el cliente deberá inscribirse si desea gozar del beneficio.

Los beneficios de cada nivel no son combinables con otras promociones ni con ellos mismos.

Oferta de Productos o Servicios

Los productos o servicios entregados por Beneficios Scotia serán ofrecidos por distintas empresas o negocios que estén asociados a Lealtad 360 o la empresa que el Banco contrate en reemplazo de ésta.

La vigencia y condiciones particulares de dichas ofertas serán las descritas en el reglamento respectivo de cada oferta, individualizando las responsabilidades de las empresas que están otorgando el producto o servicio, documentos que en anexo pasarán a formar parte de dicho reglamento y que serán debidamente protocolizados.

Descuentos

Lealtad 360 podrá entregar beneficios a través de sus empresas asociadas, entre los cuales podrá haber descuentos sujetos a ciertas condiciones de compra, invitaciones a eventos y otras. En el caso de los descuentos, para poder utilizar este beneficio, será necesaria que la compra sea cancelada con cualquiera de las Tarjetas de Crédito o Débito Scotiabank.

Las condiciones y restricciones de cada beneficio serán comunicadas periódicamente a los clientes a través de distintos medios.

Garantías, Obligaciones y Responsabilidades

El Banco no responderá por las obligaciones de las empresas mencionadas en los puntos anteriores y que hayan convenido dar servicios a través de Lealtad 360 o de la empresa que la reemplace, en relación a los productos y servicios que ofrezcan, ni otorgará garantía por ellos.

La entrega, precio, calidad, estado, garantía de calidad del producto o servicio adquirido o canjeado, como la ulterior atención que ellos demanden, servicio de post venta, reparaciones y/o devoluciones serán de exclusiva responsabilidad de las empresas asociadas que lo entreguen, vendan o distribuyan, no cabiéndole a Scotiabank Chile ninguna responsabilidad ni intervención en estas materias. Los reclamos ante cualquier disconformidad con los productos o servicios recibidos por las empresas asociadas a Lealtad 360, deberán ser comunicados en forma directa a esa empresa. No obstante, lo anterior, el cliente podrá hacer llegar el reclamo a Lealtad 360, para que canalice el reclamo a la empresa respectiva, no cabiendo ninguna responsabilidad a ScotiaClub o al Banco por la respuesta. En el caso que Scotiabank Chile reciba directamente algún reclamo, éste se limitará a derivarlo a Lealtad 360 o a la empresa responsable del producto o servicio, para que le dé adecuada solución.

Aceptación de las Bases del Programa

La participación en el Programa implica la aceptación de todas sus condiciones generales vigentes. Las ofertas, condiciones y reglamentación son de exclusiva responsabilidad de Lealtad 360, o de quienes la reemplacen en el futuro, en su calidad de administradora del Programa o de los comercios o empresas aliadas o asociadas que ofrezcan sus productos o servicios a través de ScotiaClub.cl.

A Scotiabank Chile no le cabe responsabilidad alguna en las eventuales controversias que puedan suscitarse. El Banco y el Programa se reservan el derecho a realizar modificaciones a las bases del Programa previa notificación al cliente con al menos 30 días de anticipación.

El Banco se reserva el derecho de informar a las empresas antes mencionadas o a otras, los Pesos Scotia acumulados, detalle de las transacciones efectuadas con este Programa, además del estado de los productos o Tarjetas para su administración, dentro de las normas estipuladas por los entes fiscalizadores de las instituciones financieras.

Este Programa de beneficios denominado "Beneficios Scotia", de que da cuenta este documento, inicia su vigencia a contar del 13 de marzo de 2023, y reemplaza en su totalidad al actual Programa de beneficios denominado "ScotiaClub", el cual dejará de estar vigente a contar del 12 de marzo de 2023.

Vigencia de Programa

Este Programa tendrá una duración indefinida, reservándose Scotiabank el derecho a poner término a éste, dando un aviso a sus clientes con 60 días de anticipación. En este evento, los Pesos Scotia acumulados se podrán canjear dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de término del Programa.

El Programa, sus condiciones y sus premios son de exclusiva responsabilidad de Lealtad 360 y se rige por esta Base, protocolizada en la Décima Notaría de Santiago, de doña VALERIA RONCHERA FLORES, ubicada en Agustinas N° 1235, local 2, piso 1 y 2, Santiago, donde podrán ser consultadas por el público general.

CERTIFICO Que a solicitud de LUIS ALEJANDRO BRAVO GOMEZ protocolicé este documento con el N° 722-2023 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de febrero Santiago, 10 de febrero de 2023